

## CONSORCIO AMBIENTAL ECOSISTEMAS TROPICALES 2021

### TERMINOS DE REFERENCIA 007

<b>OBJETO:</b>	<b>Suministro de Alambres, grapas y estacones en el marco de la implementación del proyecto RESTAURACIÓN Y CONSERVACIÓN DE ZONAS PRODUCTORAS Y PROTECTORAS DEL RECURSO HÍDRICO PERTENECIENTES A LAS VEREDAS PAILAS, LA BOTELLA, TUIS TUIS Y BRAZIL DEL MUNICIPIO DE TIERRALTA CÓRDOBA 2019-2540005182.</b>
<b>PROYECTO:</b>	<b>RESTAURACIÓN Y CONSERVACIÓN DE ZONAS PRODUCTORAS Y PROTECTORAS DEL RECURSO HÍDRICO PERTENECIENTES A LAS VEREDAS PAILAS, LA BOTELLA, TUIS TUIS Y BRAZIL DEL MUNICIPIO DE TIERRALTA CÓRDOBA 2019-2540005182</b>

### **DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN**

El CONSORCIO AMBIENTAL ECOSISTEMAS TROPICALES 2021 es la unión de dos fundaciones FUNDACIÓN ECOSISTEMAS DEL CARIBE – ECODELCA y FUNDACIÓN TROPICO, unidas con fines comunes en búsqueda del aprovechamiento racional de los recursos naturales, a través del Ordenamiento Ecológico y la Evaluación de Impacto Ambiental hacia un Desarrollo Sostenible.

La FUNDACIÓN ECOSISTEMAS DEL CARIBE - ECODELCA, es una entidad civil, sin ánimo de lucro, de derecho privado, inscrita en la Cámara de Comercio de Montería el 22 de febrero de 2008 con el número 9239 del Libro I de las Entidades sin ánimo de lucro, con NIT. 900.227.607-0, quien en adelante se denominará Fundación ECODELCA.

La fundación ECODELCA tiene como objetivo principal: gestionar, fomentar, apoyar, acompañar, motivar acciones y actividades orientadas hacia la conservación de los recursos naturales como el eje articulador y generador del desarrollo sostenible; teniendo como Misión trabajar por la conservación ambiental, la fundación ECODELCA contribuye a la solución de problemas a partir de la formulación, gestión e implementación de proyectos, programas y planes desde el análisis interdisciplinario de los procesos naturales, geográficos socioeconómicos y culturales; cooperar con los entes territoriales y entidades para que la oferta y demanda de sus servicios Ecosistémicos sea sostenible es otra de nuestra misión, a fin de iniciar los procesos que conduzcan hacia los modelos de producción sostenible y relación de cada uno de los componentes, a través de proyectos técnicos de investigación, proyectos productivos-alternativos, investigación científica, educación ambiental, salud, vivienda, empleo, desarrollo institucional, ordenamiento y planeación del territorio así como acuerdos institucionales bajo la legislación ambiental Colombiana.

La FUNDACIÓN TROPICO es una entidad civil, sin ánimo de lucro, de derecho privado, inscrita en la Cámara de Comercio de Montería el 6 de octubre de 1998 con el número 1435 del Libro I de las Entidades sin ánimo de lucro, con NIT. 812-002-602-9.

La FUNDACIÓN TROPICO tiene como objetivo principal apoyar a las comunidades objeto de su intervención mediante la puesta en marcha de planes, programas y proyectos que tenga en cuenta el concepto de desarrollo a escala humana, la sostenibilidad ambiental, el desarrollo productivo, el desarrollo económico, la convivencia pacífica, el respeto por la dignidad humana, la participación comunitaria, las relaciones institucionales con estrategia para el mejoramiento de su condición de vida y el fortalecimiento de la empresa y a organizaciones que trabajen en estos sectores para que puedan alcanzar sus objetivos

a corto, mediano y largo plazo; que nuestro país sea estimado internacionalmente, que Colombia sea reconocida como un país de coyunturas económicas y de oportunidades laborales a través de actividades que dan educación, transporte y oportunidades que permitan potencializar estos sectores con inducciones y capacitaciones según el área que vayan a tratar y a desempeñar laboralmente para que sus futuros trabajadores sean exitosos dentro y fuera del país.

En la actualidad, EL CONSORCIO AMBIENTAL ECOSISTEMAS TROPICALES 2021 como entidad ejecutora elegible EEE, se encuentra ejecutando el proyecto “RESTAURACIÓN Y CONSERVACIÓN DE ZONAS PRODUCTORAS Y PROTECTORAS DEL RECURSO HÍDRICO PERTENECIENTES A LAS VEREDAS PAILAS, LA BOTELLA, TUIS TUIS Y BRAZIL DEL MUNICIPIO DE TIERRALTA CÓRDOBA 2019-2540005182 celebrado con el FONDO COLOMBIA EN PAZ; el cual comprende procesos de conservación, restauración mediante la recuperación y rehabilitación de los ecosistemas boscosos presentes en las veredas de Las Pailas, La Botella, Tuis Tuis y Brazil del Municipio de Tierralta; el cual, se tiene localización estratégica de las veredas La Botella y Tuis Tuis en el Registro de Áreas Protegidas (REAA) y en Ley 2da, y las veredas Las Pailas y Brazil que, aunque no estén en el REAA, están parcialmente en áreas del Plan Nacional de Restauración y en la parte alta de las quebradas Jui, Chica y Flores; todas estas, en zona amortiguadora del parque paramillo, es decir, se encuentra en armonía con el instrumento de planificación del Parque Nacional Natural Paramillo y aporta al cumplimiento de la meta de plan Nacional de Desarrollo asociadas a las hectáreas en sistemas de conservación.

Con la implementación del proyecto, se busca asegurar la sostenibilidad de los procesos de conservación, protección, producción de los recursos naturales y las funciones a largo plazo, disminuyendo la necesidad de la intervención humana y la necesidad de aporte de recursos externos en el tiempo. Se ha concertado un plan que asegura la conservación de la diversidad de los recursos biológicos, así como de los hábitats de interés comunitario, fundamentalmente los que están catalogados como prioritarios y exclusivos, conservando y mejorando el estado de las poblaciones de fauna y flora autóctonas, con especial interés en especies amenazadas, endémicas y en las más representativas del territorio, mediante restauración y conservación de 990,7 hectáreas; se destinaron 413 ha para Conservación (PSA), así como enriquecimiento de bosques en los biomas presentes (Orobioma Subandino de la Cordillera Central, Valles del río Sinú y alto San Jorge, Depresión Momposina; Zonobioma Húmedo Tropical de la Cordillera Central, Valles del río Sinú y alto San Jorge, Depresión Momposina; y Zonobioma Húmedo Tropical del Valles río Sinú, Alto San Jorge, Delta Urabá, y Sabanas Caribe) y encerramiento, mientras 577,7 ha se destinaron para restauración (recuperación y rehabilitación), y encerramiento donde se requiera.

La necesidad descrita se desarrolla como estrategia de mitigación y prevención de acuerdo a los factores de probabilidad de riesgos de tipo de sostenibilidad ambiental y social, que permita tener la disponibilidad del material requerido para la implementación de las actividades; esta necesidad es coherente con el Plan de Adquisiciones del proyecto y su satisfacción se surtirá a través de la celebración de un contrato que permita adquirir insumos para el aislamiento de predios, en el marco de la implementación de los subcomponentes 1 recuperación y rehabilitación ecológica del proyecto RESTAURACIÓN Y CONSERVACIÓN DE ZONAS PRODUCTORAS Y PROTECTORAS DEL RECURSO HÍDRICO PERTENECIENTES A LAS VEREDAS PAILAS, LA BOTELLA, TUIS TUIS Y BRAZIL DEL MUNICIPIO DE TIERRALTA CÓRDOBA 2019-2540005182 Todo lo anterior con base a lo planteado en el Plan operativo Anual - POA 2021 del proyecto.

Considerando todo lo anterior, y teniendo en cuenta la disponibilidad presupuestal para desarrollar la contratación que aporte a la implementación del proyecto antes mencionado, se requiere contratar la

Suministro de Alambres, grapas y estacones para el proyecto “RESTAURACIÓN Y CONSERVACIÓN DE ZONAS PRODUCTORAS Y PROTECTORAS DEL RECURSO HÍDRICO PERTENECIENTES A LAS VEREDAS PAILAS, LA BOTELLA, TUIS TUIS Y BRAZIL DEL MUNICIPIO DE TIERRALTA CÓRDOBA 2019-2540005182”. el proponente debe contar con experiencia en suministro insumos agropecuarios contribuyen al desarrollo del Plan Operativo Anual - POA 2022 del proyecto.

## I. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR, CON SUS ESPECIFICACIONES Y LA IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR.

### 1. Objeto

Suministro de Alambres, grapas y estacones al CONSORCIO AMBIENTAL ECOSISTEMAS TROPICALES 2021 para desarrollar de manera autónoma e independiente, las actividades concertadas con el supervisor para que produzca plántulas forestales nativas de calidad que cumplan con las especificaciones técnicas para siembra, con el cual se apoyará las actividades para la restauración, priorización, justificación y argumentación técnica de los aportes en términos de conservación en el marco de la implementación del proyecto “RESTAURACIÓN Y CONSERVACIÓN DE ZONAS PRODUCTORAS Y PROTECTORAS DEL RECURSO HÍDRICO PERTENECIENTES A LAS VEREDAS PAILAS, LA BOTELLA, TUIS TUIS Y BRAZIL DEL MUNICIPIO DE TIERRALTA CÓRDOBA 2019-2540005182”.

### 2. ESPECIFICACIONES: OBLIGACIONES, ACTIVIDADES Y PRODUCTOSA DESARROLLAR.

ITEM	PRODUCTO	SUBPRODUCTO	UNIDAD	CANTIDAD	DESCRIPCION
1	Alambre	Alambre de púas para encerramiento	Rollo	527	Para los encerramientos de los predios se requiere alambre de púas por rollos de 400 metros de longitud
2	Grapas	Grapas metálicas para tensionar alambre	kilogramo	1381	Elemento de fijación galvanizado en forma de U con terminaciones en punta en sus dos extremos
3	Estacones	Poste para nacedero	Numero	33.827	Material que se utilizará para cercados de aislamientos que permitan garantizar la protección y permanencia de los diseños establecidos y evitar la entrada de animales que puedan ocasionar daños a los árboles en las etapas iniciales de crecimiento.
		Poste para tensor		6765	

#### El proponente se obligará a:

- Entregar los bienes objeto del contrato en los términos establecidos en este proceso y conforme a su oferta presentada.
- Obrar con diligencia en las gestiones vinculadas al contrato, en cumplimiento de los documentos del proceso y la oferta presentada.
- Mantener los precios presentados en la propuesta. En caso de fuerza mayor que obligue a la variación de precios deberá el contratista, por escrito, informar lo relacionado al Contratante.
- Mantener la calidad de los bienes y servicios ofrecidos. En caso de cambio en las características o identificación de algún ítem, el mismo deberá aprobarse por parte del Consorcio Ecosistemas Tropicales 2021, sin que de manera alguna procedan los cambios unilaterales por parte del contratista.

- Otorgar las garantías necesarias para la contratación.
- Asumir el valor de cargue, descargue y transporte de bienes objeto del contrato dentro de las condiciones de este y ubicarlos en el área de influencia del proyecto (Veredas Tuis Tuis, Brazil, Las Pailas y La Botella municipio de Tierralta).
- Asumir la responsabilidad de conservación de calidad, cantidad y transporte de bienes y objeto del contrato hasta el acto de entrega.
- Avisar al Consorcio Ecosistemas Tropicales 2021 sobre la ocurrencia de hechos o circunstancias que puedan generar una inoportuna o indebida ejecución del contrato o que puedan poner en peligro los intereses legítimos del Consorcio. El aviso mencionado deberá hacerse efectivo dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes, del hecho o circunstancia en referencia.
- Avisar a Consorcio Ecosistemas Tropicales 2021 sobre su incursión en causal de incompatibilidad o inhabilidad sobreviniente. El aviso deberá hacerse efectivo dentro del día hábil siguiente al conocimiento, por parte del contratista, de los hechos o circunstancias que generen la inhabilidad o incompatibilidad.
- Mantenerse a PAZ Y SALVO en el pago de los aportes parafiscales cuando corresponda.
- Mantenerse a PAZ Y SALVO en el pago de los aportes a seguridad social cuando corresponda.
- Presentar factura electrónica (régimen común) o cuenta de cobro (régimen simplificado) que cumpla con todos los requisitos mínimos según la normatividad colombiana a nombre de: CONSORCIO ECOSISTEMAS TROPICALES. NIT: 901549782-7 y DIRECCIÓN: Calle 28 N° 4-21 Edificio Florysan 4to piso Oficina 405 - Montería Córdoba ó Carrera 10 No 2 A 20 Barrio el Prado Tierralta Córdoba.

### **3. PLAZO DE EJECUCIÓN.**

El contrato tendrá una duración de dos (2) meses con posibilidad de prórroga, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución, previo perfeccionamiento del mismo.

### **4. ESTUDIO DEL SECTOR- ESTUDIO DE MERCADO**

La contratación del suministro de Alambres, Grapas Y estacones para aislamientos está sujeta a la naturaleza de la organización o persona natural, con experiencia en el objeto contractual. La contratación no está sujeta a requisitos particulares de índole legal, salvo las propias del tipo del contrato.

Se tendrán en cuenta las especificaciones de los insumos y materiales; y el cumplimiento de las condiciones específicas de los proponentes con base a las condiciones mínimas del mercado en el departamento de Córdoba.

### **5. PRESUPUESTO OFICIAL.**

El presupuesto oficial del Suministro alambres, grapas y estacones será financiado con recursos de la contribución del Fondo Colombia en Paz, de acuerdo a lo dispuesto en el contrato 341-2022.

### **6. FORMA DE PAGO.**

El CONSORCIO AMBIENTAL ECOSISTEMAS TROPICALES 2021, estará supeditado a desembolsos y se realizará mediante tres (3) pagos parciales de la siguiente manera: un primer pago del 35%, un segundo pago de 35% y un tercer pago de 30% por avances de entrega de productos mediante acta parcial de ejecución. Además, dichos pagos estarán supeditados a entrega de las respectivas actas de entregas, pago de seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales "ARL") si es el caso, Los pagos del contrato que se derive de la presente convocatoria, están condicionados a los desembolsos realizados por la fiduciaria con cargo al contrato 341-2022. Los pagos están supeditado a la disponibilidad de los recursos por la EEE.

## 7. LUGAR DE EJECUCIÓN.

Los municipios con Jurisdicción y ámbito de gestión del consorcio, en el municipio de Tierralta específicamente en los sitios de viveros de las veredas BRAZIL, LA BOTELLA, TUIS TUIS Y LAS PAILAS.

## 8. SUPERVISIÓN Y CONTROL.

La Supervisión y Control de la ejecución del contrato estarán a cargo del Coordinador Administrativo o por quien el ordenador del gasto designe, quien deberá autorizar con su firma los pagos que deban hacerse al contratista, para ello verificará como requisito para cada pago, que el Contratista esté al día en el pago de los aportes al sistema de seguridad social en pensiones, salud y riesgos laborales de ser el caso.

## 9. INFORMES Y PRODUCTOS.

El Contratista deberá presentar informes (actas de entrega) que contengan las cantidades de insumos de conformidad con lo solicitado en los productos.

## II. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR

El contrato a celebrar es suministro de bienes

## III. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

El artículo 2 de la Ley 1150 de 2007: “La escogencia del contratista se efectuará con arreglo a las modalidades de selección de licitación pública, selección abreviada, concurso de méritos y contratación directa, con base en las siguientes reglas: (...) 1) La escogencia del contratista se efectuará por regla general a través de licitación pública, con las excepciones que se señalan en los numerales 2, 3 y 4 del presente artículo (...)”. Considerando, que el objeto del contrato a celebrar, no está comprendido dentro de las excepciones de que trata la disposición en cita, esta selección se hará por licitación pública.

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 de 2015, se realiza el presente estudio para iniciar el trámite de selección de contratista mediante la modalidad de Licitación Pública, La modalidad del presente proceso se hará a través de una licitación pública para la contratación siguiendo el procedimiento estipulado en el artículo 30 de la ley 80 de Teniendo que el valor del contrato a celebrar es de mayor cuantía, se tiene como fundamento jurídico de la modalidad de selección lo establecido en el numeral 1 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, que contempla la modalidad de licitación 1993 y el Decreto 2474 de 2008 y demás normas concordantes. Esta modalidad se acoge teniendo en cuenta, la cuantía del proceso de conformidad con el presupuesto y a que en los servicios requeridos confluyen varias actividades a desarrollar que deben cumplir con cada una de las condiciones y especificaciones del objeto del **proyecto “RESTAURACIÓN Y CONSERVACIÓN DE ZONAS PRODUCTORAS Y PROTECTORAS DEL RECURSO HÍDRICO PERTENECIENTES A LAS VEREDAS PAILAS, LA BOTELLA, TUIS TUIS Y BRAZIL DEL MUNICIPIO DE TIERRALTA CÓRDOBA 2019-2540005182”** que EL CONSORCIO AMBIENTAL ECOSISTEMAS TROPICALES 2021 tiene con el FONDO COLOMBIA ENPAZ.

## IV. ANÁLISIS QUE SOPORTAN EL CONTRATO

- **ENTIDAD:** CONSORCIO AMBIENTAL ECOSISTEMAS TROPICALES 2021
- **RECURSO:** CONTRATO No. 341-2022 CON FCP.
- **PROYECTO:** “RESTAURACIÓN Y CONSERVACIÓN DE ZONAS PRODUCTORAS Y PROTECTORAS DEL RECURSO HÍDRICO PERTENECIENTES A LAS VEREDAS PAILAS, LA BOTELLA, TUIS TUIS Y BRAZIL DEL MUNICIPIO DE TIERRALTA CÓRDOBA 2019- 2540005182”



- **NOMBRE DEL OBJETO:** Suministro de alambre, grapas y estacaones en el marco de la implementación del proyecto RESTAURACIÓN Y CONSERVACIÓN DE ZONAS PRODUCTORAS Y PROTECTORAS DEL RECURSO HÍDRICO PERTENECIENTES A LAS VEREDAS PAILAS, LA BOTELLA, TUIS TUIS Y BRAZIL DEL MUNICIPIO DE TIERRALTA CÓRDOBA 2019-2540005182.
- **CONTRATOS A REALIZAR:** UNO (1)
- **OBJETO DE GASTO:** Suministros de alambre, grapas y estacaones para asilamientos de predios.
- **PERFIL DEL PROPONENTE:** Podrán participar personas naturales y personas jurídicas establecidas en Colombia cuyo objeto social le permita presentar la propuesta de suministro de materiales, herramientas e insumos agrícolas.

Los oferentes deberán

- Tener la capacidad de proveer los elementos solicitados oportunamente
- Que demuestre capacidad jurídica conforme a lo establecido por la ley (Certificado de existencia y representación y Registro Único Tributario-Rut)
- Pagos parafiscales
- Disponibilidad de entrega en terreno
- Capacidad para dar garantía por todos y cada uno de los elementos adquiridos
- Calidad de los insumos a entregar.

#### **V. JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN QUE PERMITIRÁN IDENTIFICAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE**

Ley 80 de 1993 ARTICULO 29. DEL DEBER DE SELECCION OBJETIVA. La selección de contratistas será objetiva. Es objetiva la selección en la cual la escogencia se hace al ofrecimiento más favorable a la entidad y a los fines que ella busca, sin tener en consideración factores de afecto o de interés y, en general, cualquier clase de motivación subjetiva. Ofrecimiento más favorable es aquel que, teniendo en cuenta los factores de escogencia, tales como cumplimiento, experiencia, organización, equipos, plazo, precio y la ponderación precisa, detallada y concreta de los mismos, contenida en los pliegos de condiciones o términos de referencia o en el análisis previo a la suscripción del contrato, si se trata de contratación directa, resulta ser el más ventajoso para la entidad, sin que la favorabilidad la constituyan factores diferentes a los contenidos en dichos documentos, sólo alguno de ellos, el más bajo precio o el plazo ofrecido. El menor plazo que se ofrezca inferior al solicitado en los pliegos, no será objeto de evaluación. El administrador efectuará las comparaciones del caso mediante el cotejo de los diferentes ofrecimientos recibidos, la consulta de precios o condiciones del mercado y los estudios y deducciones de la entidad o de los organismos consultores o asesores designados para ello. En lo cual el candidato demostrará que está en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y que posee la idoneidad y experiencia directamente relacionada con el objeto contractual, mediante la acreditación de experiencia señaladas a continuación. Para tales efectos, se realizará la evaluación de la hoja de vida con los soportes documentales que presente el candidato a considerar. Con fundamento en dicha acta, el ordenador del gasto dejará la constancia escrita de que trata la norma en mención. Se escogerán las tres (3) ofertas más favorables para realizar la evaluación (Evaluación de cumplimiento de los requisitos) y se presentarán al Comité Técnico de Implementación para que los evalúe según la matriz de criterios de selección. Posteriormente la EEE citara al oferente más opcionado para continuar con el proceso de selección (prueba psicotécnica y entrevista). Una vez agotado el proceso de escogencia se procede a la firma del respectivo contrato.

Para efectos de lo anterior y teniendo en cuenta el objeto del contrato, se ha definido que el **PERFIL REQUERIDO** para la presente contratación es el siguiente:

- El proponente no deberá estar incurso en las causales de inhabilidad o incompatibilidad para la celebración del contrato.
- El proponente deberá ser una persona natural o jurídica que deberá acreditar:

### OBLIGATORIO:

- Que suministre el total de los bienes requeridos y ofrezca las mejores condiciones de conveniencia y favorabilidad establecida de conformidad.
- Que brinde garantía y calidad de los bienes ofrecidos
- Que ofrezca el menor valor para las cantidades requeridas en los términos de referencia

Nota: El ofertante deberá presentar como mínimo la siguiente documentación:

- Cámara de comercio
- RUT
- Fotocopia de la cédula del representante legal
- Certificado de Antecedentes Disciplinarios
- Certificado de antecedentes emitido por la Procuraduría General de la Nación
- Certificado de antecedentes de responsabilidad fiscal emitido por la Contraloría General de la Republica.

### VI. SOPORTE QUE PERMITE LA TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DE LOS RIEGOS PREVISIBLES QUE PUEDEN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONÓMICO DEL CONTRATO.

De acuerdo con la naturaleza del objeto contractual propuesto y el tipo de contrato que se pretende celebrar, la tipificación, estimación y asignación de los riesgos previsibles que pueden afectar el equilibrio económico del contrato corresponde a lo siguiente:

N°	Clase	fuente	Etapa	tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría		
1	Específico	Interno	Ejecución	Operativa	El contratista no cumple con calidad y oportunidad con las actividades objeto del contrato	La calidad de los productos es inferior a la requerida por la entidad	Posible	Mayor	7	Alta		
N°	¿A quién se le asigna?	Tratamiento	Impacto después del tratamiento				Afecta el equilibrio económico o del contrato	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada desde que se inicia el tratamiento	Fecha estimada desde que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	Periodicidad ¿Cuándo?
			Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	
1	Contratista	Garantía de cumplimiento	Media	Mayor	5	Medio	No	Supervisión asignada para el contrato	Desde el inicio de la ejecución del contrato	Una mesa partir de la suscripción del contrato	Revisión y aprobación de la garantía	Mensual

## VII. ANÁLISIS QUE SUSTENTA LA EXIGENCIA DE GARANTÍAS DESTINADAS A AMPARAR LOS PERJUICIOS DE NATURALEZA CONTRACTUAL O EXTRA CONTRACTUAL, DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

Teniendo en cuenta que se trata de un contrato que el contratista ha demostrado la idoneidad y experiencia directamente relacionada con el objeto a contratar, se considera que el único riesgo previsible que se debe amparar es el posible incumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato a suscribir, de conformidad con el artículo 2.2.1.2.3.1.7., del Decreto 1082 de 2015.

En consecuencia, el contratista deberá constituir y mantener vigente por su cuenta y a favor del CONSORCIO ECOSISTEMAS TROPICALES, en una compañía de seguros legalmente establecida en el país, y aceptada por EL CONTRATANTE que cubran los siguientes amparos: a) CUMPLIMIENTO: Una póliza que garantice el cumplimiento del presente Contrato, por un valor asegurado igual al 20% del valor del contrato, con vigencia igual a la del presente Contrato y un (1) año más, contados a partir de la fecha de suscripción del contrato. b) CALIDAD DE LOS SERVICIOS ENTREGADOS: Una póliza que garantice la calidad de los servicios entregados, por un valor asegurado igual al 20% del valor del contrato, con vigencia igual a la del presente Contrato y dos (2) años más, contados a partir de la fecha de suscripción del contrato.

## VIII. CRONOGRAMA DEL PROCESO DE SELECCIÓN

Las siguientes son las fechas definidas para llevar a cabo el proceso de selección:

ACTIVIDAD	FECHA
Fecha de publicación del aviso de convocatoria abierta	9 de abril de 2024
Plazo máximo de presentación de propuestas	22 de abril de 2024
Selección de propuestas– Cumplimiento de los requisitos	23 de abril de 2024
Evaluación de propuestas seleccionadas por el comité técnico de implementación	26 de abril de 2024
Comunicación al oferente seleccionado.	26 de abril de 2024
Confirmación de aceptación por parte del proveedor seleccionado	29 de abril de 2024

Los presentes términos serán publicados en la página web de la Fundación Trópico [www.funtropico.org](http://www.funtropico.org)

## IX. LUGAR DE ENTREGA DE LAS PROPUESTAS

Las propuestas se recibirán en medio físico o corre [ecosistemastropicales2021@gmail.com](mailto:ecosistemastropicales2021@gmail.com) y a la dirección de la Fundación Trópico en la Calle 40ª #15-D17 Apto 202 B/ El Mora, Montería, en la Carrera 10 No 2 A 20 Barrio el Prado Tierralta Córdoba.

### Rotulo de las propuestas

Los respectivos sobres deben contener la siguiente información



Sres. CONSORCIO ECOSISTEMAS TROPICALES 2021.

Asunto: PROPUESTA DE SUMINISTRO DE ALAMBREES, GRAPAS Y ESTACONES PROYECTO 2019-2540005182

Propuestas Suministro de insumos de alambres, grapas y estacones para aislamientos de predios.

Nombre del Proveedor \_\_\_\_\_

Dirección y Teléfono: \_\_\_\_\_

Una vez cumplida la fecha y hora de cierre, se procederá abrir los sobres para el caso del área administrativa del consorcio.

Nota 1: Será responsabilidad del proveedor, asegurarse de que su cotización llega a la dirección antes mencionada antes o hasta la fecha y hora límite. Las cotizaciones que se reciban después del plazo indicado, por cualquier razón, no se tomarán en consideración para efectos de evaluación.

## **X. CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

### **1. Capacidad jurídica**

La capacidad jurídica del proponente será objeto de verificación de cumplimiento como requisito habilitante para la participación en el proceso de selección, PASA – NO PASA.

### **2. Carta de presentación de la propuesta**

La Carta de Presentación de la propuesta (ANEXO No 1) deberá estar debidamente diligenciada y firmada por el proponente según la información contenida en el modelo suministrado por la entidad. En caso de ser una persona jurídica, deberá venir firmada por el representante legal, debidamente facultado para tal fin.

- Existencia y representación legal
- Personas jurídicas:
  - Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio.
  - Registro Único Tributario.
  - Cedula del Representante legal.
- Personas naturales

Las personas naturales deberán aportar la fotocopia legible de la cédula de ciudadanía, copia del RUT.

- Ausencia de inhabilidades e incompatibilidades

El proponente y cada uno de sus integrantes, cuando sea el caso, no se pueden encontrar incursos en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad señaladas en la Constitución Política.

Con la presentación de la propuesta, el proponente debe manifestar bajo la gravedad de juramento, esta circunstancia y anexar el certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General, Contraloría y certificado judicial.

### 3. propuesta económica

El proponente deberá presentar la oferta económica expresada en pesos colombianos, donde detalle cada uno de los costos directos e indirectos, transporte. Debe especificarse si el valor contempla el IVA, de no aclararse este concepto, se asumirá que en el valor de la propuesta está incluido este concepto y no se aceptarán ajustes o reclamaciones posteriores.

Una vez vencido el plazo para presentar propuestas, el proponente no podrá modificar, suprimir, adicionar o, de cualquier manera, alterar los valores de su propuesta, toda vez que esta información se requiere para realizar la comparación de las Propuestas.

## XI. PUNTAJE DE CALIFICACIÓN

A continuación, se muestran los criterios de evaluación y el puntaje asignado como calificación:

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PUNTAJE
Propuesta económica	60
Disponibilidad de los materiales	20
Lugar de entrega	20
Total	100

La evaluación de las propuestas se basará en la documentación, información y anexos presentados por cada proponente, por lo cual es requisito indispensable consignar y adjuntar toda la información detallada que permita su análisis.

## XII. PROPUESTA ECONÓMICA

El puntaje máximo será de 60 puntos, se otorgará a la propuesta más económica, concediéndose a las demás ofertas con precios superiores una puntuación que se determinará (en forma ascendente) hasta llegar a la propuesta de mayor valor, mediante una fórmula inversamente proporcional.

Puntaje de la propuesta =  $(P_{\min} / P_{\text{propuesta}}) * 60$  Dónde:

$P_{\min}$  = precio mínimo entre todos los proponentes  $P_{\text{propuesta}}$  = precio de la propuesta.

### Lugar de entrega.

El proponente deberá dejar muy en claro si está en la capacidad y acepta la entrega de los productos en las veredas Tuis Tuis, La Botella, Brazil y Las Pailas y tendrá un valor de 20 puntos.

### Criterios de Desempate

En el evento en que analizadas y calificadas las propuestas se llegara a presentar un empate en la puntuación total, dicha igualdad se definirá por la propuesta que obtenga el mayor puntaje en la evaluación económica.

## XIII. ADJUDICACIÓN

Una vez seleccionada la propuesta por parte del CONSORCIO ECOSISTEMAS TROPICALES 2021, se le comunicará vía telefónica, al oferente seleccionado y este debe expresar igualmente su aceptación y

remitir dentro del plazo máximo especificado en el cronograma, los documentos solicitados para proceder con la elaboración del contrato por parte del Consorcio.

En caso de que el proponente seleccionado no esté dispuesto o disponible para realizar los trabajos, se procederá a contratar al que quede en segundo lugar.

Le agradecemos su atención y quedamos a la espera de recibir su cotización.

---

LUIS CARLOS MENDOZA

Representante Consorcio Ambiental Ecosistemas Tropicales 2021

Proyectó: Equipo Técnico Consorcio Ambiental Ecosistemas Tropicales 2021

Revisó: SF, Asesor Jurídico

## ANEXO

**Anexo1.** La Carta de Presentación de la propuesta

MODELO CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Ciudad y fecha

Sres.

CONSORCIO ECOSISTEMAS TROPICALES 2021

Proyecto: “**RESTAURACIÓN Y CONSERVACIÓN DE ZONAS PRODUCTORAS Y PROTECTORAS DEL RECURSO HÍDRICO PERTENECIENTES A LAS VEREDAS PAILAS, LA BOTELLA, TUIS TUIS Y BRAZIL DEL MUNICIPIO DE TIERRALTA CÓRDOBA 2019-2540005182**”.

**ASUNTO:** Presentación de propuesta.

De conformidad con la invitación recibida, tengo el gusto de enviarles propuesta para contratar la ejecución de los servicios que contiene la referencia.

Al respecto me permito declarar lo siguiente:

Tengo poder legal para firmar y presentar la propuesta.

Esta propuesta y el contrato que llegare a celebrarse en caso de adjudicación, comprometo única y totalmente a quien legalmente represento.

De la misma manera, señalo que, en caso de adjudicación, el presente contrato se celebra con \_\_\_\_\_, NIT: \_\_\_\_\_, representada legalmente por \_\_\_\_\_, identificado con la cédula de ciudadanía N° \_\_\_\_\_

Acepto los requerimientos legales, técnicos y comerciales de la invitación de la referencia.

He estudiado cuidadosamente los documentos de la invitación y renuncio a cualquier reclamación por ignorancia o errónea interpretación de los mismos.

He revisado cuidadosamente la propuesta adjunta y no contiene ningún error u omisión.

En caso de adjudicación a quien represento, aceptaré los tipos, montos y plazos de las garantías, multas y penalizaciones estipuladas en la minuta del contrato.

Manifiesto no estar impedido para contratar por causa de inhabilidades o incompatibilidades establecidas la ley o en las directrices y requerimientos del proyecto 2019-2540005182.

(Nombre de la empresa o persona natural) en caso de ser seleccionado, se comprometo a ejecutar los trabajos en un plazo máximo de \_\_\_\_ días

Atentamente, \_\_\_\_\_

Representante Legal xxxxxxxx

Documento de identidad: \_\_\_\_\_

Dirección: \_\_\_\_\_

**Anexo 2. MODELO PRESENTACIÓN DE COTIZACIONES POR PARTE DE LOS PROVEEDORES**

Lugar y Fecha: \_\_\_\_\_

Sres.

CONSORCIO ECOSISTEMAS TROPICALES 2021  
Cra 10 No 2 -70 Barrio El prado – Tierralta

Proyecto: **“RESTAURACIÓN Y CONSERVACIÓN DE ZONAS PRODUCTORAS Y PROTECTORAS DEL RECURSO HÍDRICO PERTENECIENTES A LAS VEREDAS PAILAS, LA BOTELLA, TUIS TUIS Y BRAZIL DEL MUNICIPIO DE TIERRALTA CÓRDOBA 2019-2540005182”.**

Los abajo firmantes aceptamos en su totalidad los Términos y Condiciones Generales de la solicitud de cotización y por la presente nos ofrecemos a suministrar los bienes y elementos que se enumeran a continuación:

**COTIZACION**

Artículo nº	Descripción/especificación de los bienes o materiales	Cantidad	Precio Unitario	Precio total
	Discriminar Costo del transporte si aplica			
	Valor sin IVA		\$	
	Valor del IVA		\$	
	Valor total incluido IVA		\$	

Los prestes términos serán enviados por invitación a los oferentes mediante correo electrónico o entregados de manera física en las direcciones mostradas con anterioridad.